

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

EXP No: 11001310502020210044200

DEMANDANTE: MARIBEL CRUZ ROBAYO

DEMANDADO: C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S

GRUPO ALPHA S EN C

AXEN PRO GROUP S.A

REDES HUMANAS S.A

ACTIVOS SAS

ALBERTO ALEXIS PALACIO MEJIA

En Bogotá D.C. a los 26 días de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo la hora de las 2:20 p.m., día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su Secretaria Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se hacen presentes la demandante con su apoderada, los apoderados y representantes legales de las demandadas.

Auto: hay excusa medica del demandado **ALBERTO ALEXIS PALACIO MEJIA** en calidad de demandado y de representante legal de **GRUPO ALPHA S EN C**

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

En este estado de la diligencia, el Juzgado se constituye en audiencia pública de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, momento en el que se practicaran las pruebas decretadas.

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se recauda los INTERROGATORIOS de la demandante y de los representantes legales de los demandados C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S, AXEN PRO GROUP

SA, REDES HUMANAS S A y ACTIVOS S.A.S. y los testimonios AÍDA MERY ROBAYO GONZÁLEZ y JUAN DIEGO JOYA CRUZ solicitados por la parte actora.

Solicitud: la apoderada de la parte actora desiste de los demás testimonios y el apoderado del demandado ACTIVOS desiste del testimonio decretado.

AUTO: el Despacho acepta el desistimiento por ser su derecho.

AUTO:

Como quiera que existe excusa medica del demandado **ALBERTO ALEXIS PALACIO MEJIA** en calidad de demandado y de representante legal de **GRUPO ALPHA S EN C**, quien debe rendir interrogatorio. Se citará nueva fecha para practicarlo.

FECHA DE AUDIENCIA

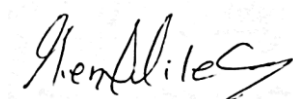
Se declara cerrada la presente audiencia y se señala para continuar con la audiencia del Art 80 para el día **LUNES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)** fecha y hora en la cual se recaudarán las pruebas pendientes, se clausurará el debate probatorio, se escucharán a los apoderados en alegatos y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

EL JUEZ

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

La secretaria Ad hoc,



KAREN MILENA CRUZ HERNÁNDEZ

ACCEDA A LA GRABACIÓN DE LA DILIGENCIA EN EL SIGUIENTE LINK

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c36ce9a0-3578-47ff-be98-b5fbe0446b83?vcpubtoken=1b4f99a5-841a-43cd-b46b-535e56524eae>